[illegible]

Cabildo

Sabado veyntidos dias de noyembre año del nasçimiento del nro saluador
Ihu xpo de mill e quatrocientos e sesenta e ocho años estando dentro
dos / acordado en la casa de la obra segun el acostumbrado por justi
cia el noble señor Gonçalo Ganes de Baena / por veynte por alfonso munda
diego fernandez alfonso moxino diego perez de gente estenal alfonso
mendez bergueiro gaspar diego gonçalez de xerez e los otros señores
omes buenos regidores que an de ver el de libros los fechos el fiel
el dicho concejo vyeron por los de solanada veynte lugar de juan fer
de [illegible] leyo justicia el concejo [illegible] el tiempo de
mes el firmado otra el año suso escrito alto el yo estan el bachiller
fernando de [illegible] juradores [illegible]

Siete cabezas de moros muertos en Alhama y Librilla

Otrosi vieron ribera los moros

+ Otrosi vieron el dicho concejo juramento [illegible] de librilla
e de alhama el noble [illegible] siete ribera de moros e [illegible] muerto el dicho
e los fueron al guia [illegible] e otros por [illegible] aya valente de
[illegible] e otros de otros Por esta razon el dicho concejo otorgo
omes buenos [illegible] e dicho es ordenado e mandado [illegible]
hanaro del dicho concejo e de alos dichos [illegible] e otros
por [illegible] aya [illegible] de [illegible] en [illegible] los [illegible]
+ el dicho e fechos en [illegible] ballesta el [illegible]